



Expediente: 350/10
Carátula: RANDAZZO MIRTA LILIANA DEL VALLE C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/05/2023 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN, -TERCERO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27230950895 - RANDAZZO, MIRTA LILIANA DEL VALLE-MADRE DEL ACTOR
27230950895 - LAGARRIGUE RANDAZZO, JUAN FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 350/10



H105031439961

JUICIO: RANDAZZO MIRTA LILIANA DEL VALLE c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 350/10.-

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo manifestado por la demandada respecto de la vigencia de la ley 8851.- JLV

Actuación firmada en fecha 16/05/2023

Certificado digital:
CN=LÓPEZ PIOSSEK Ebe Marta Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27052932624

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.